



AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

072000 **RESOLUCIÓN No. 000470**

**Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
SG 0041 SAMC 18**

30 Agosto

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

En ejercicio de las facultades legales conferidas mediante Resolución 0065 del 20 de febrero de 2017, y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.000389 del 01 de agosto de 2018, la Secretaria General ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SG 0041 SAMC 18, con el objeto de "Contratar el programa de seguros de la Agencia de Renovación del Territorio, que garantice la protección de servidores públicos, activos, intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales llegare a ser legalmente responsable la Agencia de Renovación del Territorio que estén bajo su custodia, cuidado, tenencia o control".

Que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se publicaron: el aviso de convocatoria, el pliego de condiciones, los estudios previos, anexos, e informes de los proponentes habilitados.

Que entre el 01 y 06 de agosto de 2018, manifestaron interés en participar 5 empresas, quienes cumplieron con los requisitos señalados en el numeral 2.6 del anexo complementario al pliego de condiciones, lo cual consta en el acta publicada el día 06 de agosto de 2018, en la plataforma SECOP II.

Que el día 13 de agosto de 2018 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del proceso SG 0041 SAMC 18, dejando constancia del cierre y de la apertura de ofertas en el SECOP II, así:

LISTA DE OFERTAS (2)

⊕ Abrir Panel Opciones ▾

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA SOLIDARIA ART	Solidaria	Oferta en evaluación	13/08/2018 09:53 AM	297.517.874 COP
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	Oferta en evaluación	13/08/2018 09:38 AM	241.880.718 COP

Que entre el 13 y el 21 de agosto del año en curso, se llevó a cabo la etapa de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y ponderación de las propuestas habilitadas por parte del Intermediario de Seguros Innovadora de Seguros Corredora de Seguros S.A., integrante del comité evaluador designado mediante Resolución No. 000368 del 19 de julio de 2018, quien manifestó en informe radicado bajo el No. 2018-650-003005-2 del 17/08/2018 que la oferta presentada por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, se encuentra rechazada, en atención a que no cumple con los requisitos de especificaciones técnicas en los ramos de Manejo Global Entidades Oficiales e Infidelidad y Riesgos Financieros.

Que el día 22 de agosto de 2018, fue publicado en el SECOP II el informe de verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y ponderación de las propuestas habilitadas, dando como resultado:

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martín Torre Sur
(Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia

www.renovacionterritorio.gov.co





AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

054000 RESOLUCIÓN No. 000470

**Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
SG 0041 SAMC 18**

N	PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	RESULTADO	PUNTAJE TOTAL
1.	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A NIT : 860002184-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	845
2.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT : 860524654-6	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	-

Que durante el término de traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes y ponderación de las propuestas habilitadas, los proponentes no presentaron objeción, ni observaciones frente al mismo.

En razón a lo anterior, el consolidado final de verificación de los requisitos habilitantes y ponderación de las propuestas habilitadas es el siguiente:

N	PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	RESULTADO	PUNTAJE TOTAL
1.	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A NIT : 860002184-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	845
2.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT : 860524654-6	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	-

Que el Comité Evaluador del presente proceso, recomendó mediante informe de fecha 29 de agosto de 2018 a la Ordenadora del Gasto adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía SG 0041 SAMC 18, a la empresa AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, identificada con NIT No. 860.002.184-6, cuyo objeto consiste en "Contratar el programa de seguros de la Agencia de Renovación del Territorio, que garantice la protección de servidores públicos, activos, intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales llegare a ser legalmente responsable la Agencia de Renovación del Territorio que estén bajo su custodia, cuidado, tenencia o control ", hasta por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$241.880.718), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, por cuanto cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros del pliego de condiciones, su oferta económica no superó el presupuesto oficial de la Entidad y obtuvo el primer lugar en el orden de elegibilidad por puntuación.

Que la Ordenadora del Gasto acoge la recomendación del Comité Evaluador del Proceso y adjudica el proceso No. SG 0041 SAMC 18 a la empresa AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., por cumplir con los criterios jurídicos, financieros y técnicos y haber presentado la oferta más favorable para la Entidad.



**AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO
RESOLUCIÓN No. 000470**

**Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
SG 0041 SAMC 18**

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SG 0041 SAMC 18**, cuyo objeto consiste en "Contratar el programa de seguros de la Agencia de Renovación del Territorio, que garantice la protección de servidores públicos, activos, intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales llegare a ser legalmente responsable la Agencia de Renovación del Territorio que estén bajo su custodia, cuidado, tenencia o control", a la empresa **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.,** identificada con NIT **860.002.184-6**, representada legalmente por **ALEXANDRA QUIROGA VELASQUEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **52.057.532** de Bogotá, por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$241.880.718)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el presente acto administrativo se notifica de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Que de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno por la vía Gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación en el Sistema electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, a través de la plataforma establecida para tal fin.

Dada en Bogotá D. C., **30 AGO. 2018**

PÚBLIQUÉSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCELA CASTRO MACIAS
Secretaria General
Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Angelica O/ 
Revisó: Driana Santamaria